



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0064117/2011

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2283

VISTO:

El pedido presentado por **Prof.Mgtr.Victor Hugo SAJOZA JURIC**, Director de Idiomas con fines Académicos, para que se contrate a la **Prof. VALLADARES Julia Sofia**, D.N.I 04.867.134.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Certificado de Idoneidad para la enseñanza de la Lengua Portuguesa , extendido por el Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas, Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su artí. 3°;

12



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer servicios prestados a la **Prof. VALLADARES Julia Sofia**, DNI 04.867.134. desde el 20/11/2011 y hasta el 10/12/2011, por la toma de exámenes de suficiencia en diferentes unidades académicas

-

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos \$ 440.00 (Cuatrocientos Cuarenta), erogación que será afrontada con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.-

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba